



05 SEP 2014

Expte. N° 50889-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. Gabriela Adela SORUCO FIGUEROA**, solicita equiparación de materias;

ATENTO:

A lo informado por el Departamento Alumnos;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 2° de la Resolución n° 0645/2009 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde a la Señora Decana conceder las equivalencias de las asignaturas que solicitan, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran establecidas mediante Resolución N° 619/2009 del HCD;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA
 QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1°)- Conceder equiparación de materias solicitada por la **Srta. Gabriela Adela SORUCO FIGUEROA**, alumna regular de la Carrera de Bioquímica Plan 1990 Asimilación 2007) de las siguientes materias:

Materias Aprobadas en la Carrera de

Lic. en Química (Plan 1997) de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta **Con Bioquímica (Plan 1990 Asimilación 2007)**

- Matemática 2

- Con Matemática I

- Matemática 1

- Matemática 2

- Matemática 3

- Con Matemática II

- Física 1

- Con Física I

- Física 2

- Con Física II

- Química Inorgánica I

- Con Química Inorgánica

- Biología

- Con Biología

- Inglés

- Con Inglés Técnico

- Informática

- Con Informática

Para Equiparar:

- Fundamentos de Química I

- Fundamentos de Química II

- Con Química General

Debe rendir los siguientes puntos exigidos por las respectivas Cátedras:

- Tema 5: Nociones de Equilibrio Iónico: Ecuación de Henderson - Hasselbach.

Art. 2°)- Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

RESOL. N° **0577 2014**
 HHB

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BICQ. QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.